

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO No. 077 DE 2013**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-007-2012-00018-00	POPULAR	JAIME ENRIQUE TRESPALACIO Y OTROS	MIPIO DE SINCELEJO - CUARDURÍA URBANA DE SINCELEJO – Y LA EMPRESA DE COMUNICACIONES CONCEL	25-07-13	1	194-195	SE ABRIÓ A PRUEBAS EL PROCESO Y SE DECRETARON PRUEBAS
2	70001-33-33-007-2013-00161-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA ESPINOSA ARROYO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	25-07-13	1	59	SE INADMITIÓ LA DEMANDA SE SOLICITÓ AL DEMANDANTE REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LA DEMANDA ANUNCIANDO CON PRECISIÓN LA FECHA DE PETICIÓN QUE DIO ORIGEN AL ACTO ADMINISTRATIVO FICTO O PRESUNTO DEL CUAL PRETENDE LA NULIDAD - RECONOCIÓ PERSONERÍA AL APODERADO DE LA DEMANDANTE
3	70001-33-33-007-2013-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA MARIA CORENA LÓPEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	25-07-13	1	40	SE ADMITIÓ LA DEMANDA – SE ORDENARON NOTIFICACIONES - SE FIJARON GASTOS EN EL PROCESO Y SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
4	70001-33-33-007-2013-00153-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIMBAÍA ORDOSGOITIA DE CARRASCAL	UNIDAD ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	25-07-13	1	33	SE ADMITIÓ LA DEMANDA – SE ORDENARON NOTIFICACIONES - SE FIJARON GASTOS EN EL PROCESO Y SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
5	70001-33-33-007-2013-00156-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBIRO MUNIVE RODELO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	25-07-13	1	72	SE ADMITIÓ LA DEMANDA – SE ORDENARON NOTIFICACIONES - SE FIJARON GASTOS EN EL PROCESO Y SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
6	70001-23-31-000-2005-02184-00	POPULAR	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y AGRARIA	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE -.SUCRE	25-07-13	1		AUTO QUE FIJA COMO FECHA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 800 AM PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DILIGENCIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA – INSPECCIÓN JUDICIAL. SE ORDENARON CITACIONES
7	70001-33-33-007-2013-00147-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO PÉREZ DE LA OSSA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	25-07-13	1		SE INADMITIO LA DEMANDA Y SE SOLICITO AL DEMANDANTE INDIVIDUALIZAR DE FORMA CLARA LOS PERIODOS EN QUE ESTUVO VINCULADO AL ENTE HOSPITALARIO Y EN LOS QUE PRETENDA QUE SE LE RECONOZCA Y CANCELEN LAS PRESTACIONES SOCIALES A LAS QUE ESTIMA TENER DERECHO – AJUSTE AL PODER – APORTE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ELEVADA ANTE LA PROCURADURÍA CONCEDIENDO PARA EFECTOS DE ELLO EL TERMINO DE 10 DÍAS – SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
8	70001-33-33-007-2013-00159-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO CERRO GONZALEZ	ESE DE SAN JUAN DE BETULIA	25-07-13	1		SE INADMITIO LA DEMANDA SE SOLICITÓ AL DEMANDANTE REALIZAR EL REAJUSTE AL PODER CONCEDIENDO PARA EFECTOS DE ELLO EL TERMINO DE 10 DÍAS – SE RECONOCIÓ PERSONERÍA

E CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTISEÍS (26) DE JULIO DE 2013, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

**EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA**